

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **35649** PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompart, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber: que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º CNA 32/2010 se ha dictado auto con fecha 31 de julio de 2013, en el que se acuerda:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Jorve Balear, S.L.U., con CIF N.º B07757925 con conclusión y archivo de las actuaciones.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053676-1